

Santa Fe, 12 de agosto de 2021

VISTO el Expte. CD N° 064/2021, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno **KRUGER, Lisandro Elías**, ha solicitado equivalencias entre las Carreras Licenciatura en Sistemas de Información de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, y la Tecnicatura Universitaria en Tecnologías de la Información, de esta Facultad.

Que se cuenta con el informe de la Directora del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información.

Que la Secretaría Académica y de Planeamiento avala dichas equivalencias.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.– Otorgar equivalencias al alumno **KRUGER, Lisandro Elías**, DNI N° 41.505.426, en las asignaturas que se detallan a continuación, de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Tecnologías de la Información:

Primer Nivel: SISTEMAS DE AUTOMATIZACIÓN DE OFICINA - INGLÉS.

ARTÍCULO 2º.– Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 271

plz
smc
EJD
ROG

Ing. Eduardo José DONNET
Vicedecano A/C Secretaría de Gestión Universitaria

Ing. Rudy Omar GREETHER
Decano